

JOSÉ MARÍA SERNA DE LA GARZA

**Las convenciones
nacionales fiscales
y el federalismo
fiscal en México**

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



LAS CONVENCIONES NACIONALES FISCALES
Y EL FEDERALISMO FISCAL EN MÉXICO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Serie ESTUDIOS JURÍDICOS, Núm. 55

Coordinador editorial: Raúl Márquez Romero

Edición y formación en computadora: Isidro Saucedo

JOSÉ MARÍA SERNA DE LA GARZA

LAS CONVENCIONES
NACIONALES FISCALES
Y EL FEDERALISMO
FISCAL EN MÉXICO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
MÉXICO, 2004

Primera edición: 2004

DR © 2004. Universidad Nacional Autónoma de México

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n
Ciudad de la Investigación en Humanidades
Ciudad Universitaria, 04510 México, D. F.

Impreso y hecho en México

ISBN 970-32-1445-2

Para Anita

CONTENIDO

Introducción	1
Capítulo primero. Antecedentes constitucionales del régimen de concurrencia en materia tributaria	5
Capítulo segundo. Las convenciones nacionales fiscales	11
I. Primera Convención Nacional Fiscal (1925) . . .	11
II. Segunda Convención Nacional Fiscal (1933) . . .	12
III. Tercera Convención Nacional Fiscal (1947) . . .	18
Capítulo tercero. El Sistema Nacional de Coordinación Fiscal	23
Capítulo cuarto. La problemática constitucional básica del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal	35
Capítulo quinto. Análisis de algunos aspectos de técnica constitucional en materia de federalismo fiscal	41
I. ¿Es necesaria una reforma constitucional?	41
II. ¿Qué nivel de detalle sería deseable dar a una posible reforma constitucional en materia fiscal? . .	45

III. ¿Qué artículos de la Constitución tendrían que ser reformados?	52
IV. Comentarios finales	54
Anexo I. Primera Convención Nacional Fiscal (extractos)	57
Anexo II. Segunda Convención Nacional Fiscal (extractos)	71
Anexo III. Tercera Convención Nacional Fiscal (extractos)	81

Las convenciones nacionales fiscales y el federalismo fiscal en México, editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se terminó de imprimir el 18 de febrero de 2004 en Castellanos Impresión, S. A. de C. V. En su edición se empleó papel cultural 70 x 95 de 50 kg. para las páginas interiores y cartulina couché de 162 kg. para los forros, y consta de 1,000 ejemplares.